

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HABANA (EMPLEADO DE LIMPIEZA)

De acuerdo a lo establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en La Habana con la categoría de Empleado de limpieza, se procede a la publicación de la valoración del proceso selectivo, ordenada por orden de puntuación.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el citado punto 6.4 de las mencionadas bases, se comunica a los aspirantes abajo listados que dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOCUMENTO	FASE OPOSICIÓN	MÉRITO PROF.	MÉRITO FORM.	ENTREVISTA	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1 BAZÁN	SALAZAR	MILEIDIS	73021522094	*****22094	8,1	2,8	0	1	3,8	11,9
2 NUÑEZ	MONTEAGUDO	GLORIA LIDIA	72080500694	*****00694	6,6	2,8	1	1	4,8	11,4

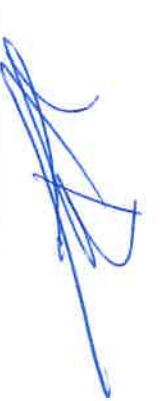
En La Habana, a 14 de noviembre de 2025



Eduardo Sánchez Moreno
Presidente



Joaquín Leyva Muñoz
Secretario



Hermes Cabrera Ros
Vocal

